

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 13 de Noviembre del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de Noviembre del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 396-2020-CEPG-UNAC. Bellavista, Callao, 13 de Noviembre del 2020.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° del Estatuto de la UNAC, establece que: "... La Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por los docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado... (Sic)"

Que, mediante Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que "El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo";

Que, mediante Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado Nº 124-2020-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 09 de Marzo del 2020, se resuelve: autorizar con eficacia anticipada el funcionamiento del XIII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ciencias de la Salud, a desarrollarse desde el 07 de Marzo del 2020 hasta el 24 de Mayo del 2020, aprobando a su vez lo siguiente: COORDINADORA: Mg. Haydee Blanca Roman Aramburu, CRONOGRAMA: Módulo 1 (07-03-2020 al 29-03-2020), Módulo 2 (04-04-2020 al 26-04-2020) y Módulo 3 (02-05-2020 al 24-05-2020), PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO: Secretario Administrativo: Sra. Mercedes Emperatriz Chicchón Gallo, Apoyo Académico: Sr. Reymundo Àlvarez Álvares, DOCENTE: Módulo 1. Desarrollo de Tesis I: Dra. Ana Elvira López y Rojas, Módulo 2: Desarrollo de Tesis II: Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Módulo 3. Desarrollo de Tesis III: Dr. Sandy Dorian Isla Alcocer y PRESUPUESTO.

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado №103-2020-CDUPG-FCS del jueves 18 de junio de 2020, se modifica el Cronograma de Actividades del XIII Ciclo Taller de Tesis para obtener el Grado Académico de Maestro, a partir del periodo del 05 de julio de 2020 al 22 de setiembre de 2020.

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estado a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de Noviembre del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. MODIFICAR la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado Nº 124-2020-CEPG-UNAC de fecha 25 de junio del 2020, en el extremo del Cronograma de Actividades del XIII Ciclo Taller de Tesis para obtener el Grado Académico de Maestro, debiendo considerarse en lo sucesivo el periodo del 05 de julio de 2020 al 22 de setiembre de 2020 y quedando subsistentes los demás extremos de la precitada resolución.
- 2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a Unidad de Posgrado de FCS e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



